



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamo la atención sobre la nota 2.24. a los estados financieros, la cual indica que la información comparativa al 31 de diciembre de 2019 ha sido reexpresada por el cambio de política del efectivo y equivalentes de efectivo, en cuanto a la clasificación de las operaciones simultáneas activas, repos activos y operaciones de transferencia temporal de valores y la inclusión del movimiento de las obligaciones financieras en el flujo de efectivo como actividades de financiación.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 14 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2021.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2021



**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas.
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Casa de Bolsa S.A en adelante “la Comisionista” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas de la Comisionista y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la Comisionista, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y atención al consumidor aplicables a la Comisionista: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Inversionista y Contraparte (SARIC) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC)
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Libia López Sánchez

Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2021

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Situación Financiera

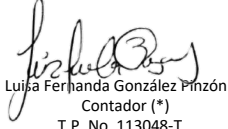
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 Reexpresado	31 de diciembre de 2019 Previamente presentado
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(5)	\$ 15,248,658	\$ 9,383,943	\$ 15,950,778
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario	(6)	-	6,566,835	-
Inversiones, neto:				
Medidas a valor razonable con cambios en resultados	(7a)	11,131,898	6,827,574	6,827,574
Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)	(7b)	15,751,125	-	-
Medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI)	(7c)	1,647,693	1,525,977	1,525,977
Operaciones de contado activas	(8)	15,011	18,424	18,424
Cuentas por cobrar, neto	(9)	7,419,412	6,997,847	6,997,847
Activo por impuestos corrientes	(10)	2,311,632	2,122,703	2,122,703
Activos tangibles, neto				
Propiedad y equipo para uso propio, neto	(11)	426,612	481,412	481,412
Propiedad y equipo por derecho de uso, neto	(11)	200,150	333,513	333,513
Activos intangibles, neto	(12)	1,097,266	831,637	831,637
Otros activos, neto		391,533	214,107	214,107
Total Activos		\$ 55,640,990	\$ 35,303,972	\$ 35,303,972
Pasivos				
Operaciones de contado pasivas	(13)	14,450	11,077	11,077
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario	(14)	15,657,689	-	-
Pasivos por arrendamiento	(18)	215,889	342,527	342,527
Cuentas por pagar	(16)	1,978,550	1,457,314	1,457,314
Beneficios a empleados	(19)	911,100	911,997	911,997
Otras provisiones	(15)	599,379	327,642	327,642
Otros pasivos no financieros	(17)	533,079	598,411	598,411
Total Pasivos		\$ 19,910,136	\$ 3,648,968	\$ 3,648,968
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado	(20)	\$ 15,580,015	15,580,015	15,580,015
Prima en colocación de acciones		4,379,814	4,379,814	4,379,814
Reservas	(21)	10,377,130	8,282,024	8,282,024
Adopción por primera vez a NCIF		-	(331,250)	(331,250)
Otros resultados integrales	(22)	1,524,414	1,331,417	1,331,417
Resultado de ejercicios anteriores		(27,085)	315,010	315,010
Utilidad del ejercicio		3,896,566	2,097,974	2,097,974
Total Patrimonio		\$ 35,730,854	\$ 31,655,004	\$ 31,655,004
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 55,640,990	\$ 35,303,972	\$ 35,303,972

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



 Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)



 Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T



 Libia López Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. No.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Resultados
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por el año terminado al	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones	(23a)	\$ 22,226,688	\$ 23,258,873
Utilidad en valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto		169,462	6,879
Utilidad en valoración de inversiones de patrimonio, neto		121,748	33,966
Pérdida en valoración en derivados		(1,120)	(26,750)
(Pérdida) Utilidad en valoración operaciones de contado		(826)	2,784
Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto	(23b)	7,845,754	3,339,022
Utilidad (Pérdida) operaciones de mercado monetario, neto	(23c)	220,377	(138,703)
Utilidad en compra y venta de divisas	(23d)	3,486,091	3,406,089
Gastos por intereses, neto	(24)	(210,937)	(220,523)
Dividendos recibidos en inversiones		208,774	238,263
Pérdida en cambios		(414,810)	(74,610)
Total Ingresos actividades ordinarias		33,651,201	29,825,290
Gasto por beneficios a empleados		(15,868,970)	(15,109,966)
Gastos por depreciación		(423,612)	(387,146)
Gastos por amortización		(711,013)	(811,765)
Gastos de administración	(26)	(13,010,023)	(14,135,238)
Otros Ingresos no operacionales	(25)	286,466	2,839,484
Resultados antes de impuestos sobre la renta		\$ 3,924,049	\$ 2,220,659
Impuesto sobre la renta	(10a)	(27,483)	(122,685)
Utilidad del ejercicio		\$ 3,896,566	\$ 2,097,974

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)



Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. No.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Espresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019	(Notas)	Ganancias (Pérdidas) no Realizadas									
		Capital social suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Reservas estatutarias y ocasionales	Total Reservas	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez a NCIF	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Patrimonio de los accionistas, neto
Saldo Inicial al 01 de enero de 2019		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 603,076	\$ 8,838,303	\$ 9,441,379	\$ 1,291,786	(\$ 331,250)	\$ 328,382	(\$ 1,159,355)	\$ 29,530,771
Traslado de (pérdidas) del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	(1,159,355)	1,159,355	-
Pérdidas enjugadas con las reservas ocasionales		-	-	-	(1,159,355)	(1,159,355)	-	-	1,159,355	-	-
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET		-	-	-	-	-	-	-	(13,372)	-	(13,372)
Ajustes al ORI:											
Pérdida no realizada de inversiones en instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	39,631	-	-	-	39,631
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	2,097,974	2,097,974
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 603,076	\$ 7,678,948	\$ 8,282,024	\$ 1,331,417	(\$ 331,250)	\$ 315,010	\$ 2,097,974	\$ 31,655,004
Saldo Inicial al 01 de enero de 2020		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 603,076	\$ 7,678,948	\$ 8,282,024	\$ 1,331,417	(\$ 331,250)	315,010	\$ 2,097,974	\$ 31,655,004
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	2,097,974	(2,097,974)	-
Constitución de reservas	(21)	-	-	209,797	1,885,309	2,095,106	-	-	(2,095,106)	-	-
Liberación adopción por primera vez a NCIF								331,250	(331,250)		-
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET		-	-	-	-	-	-		(13,713)		(13,713)
Ajustes al ORI:											
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda		-	-	-	-	-	71,281	-	-	-	71,281
Utilidad no realizada de inversiones en instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	121,716	-	-	-	121,716
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	3,896,566	3,896,566
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	(20)	\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 812,873	\$ 9,564,257	\$ 10,377,130	\$ 1,524,414	\$ 0	(\$ 27,085)	\$ 3,896,566	\$ 35,730,854

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)



Luisa Fernanda González Pinzon
Contador (*)
T.P. No. 113048-T



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. No. 85901-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

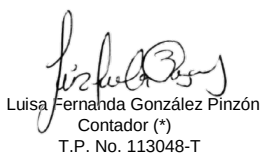
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado Otros Resultados Integrales
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad del ejercicio	\$ 3,896,566	\$ 2,097,974
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	71,281	-
	71,281	-
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Utilidad no realizada de inversiones en instrumentos de patrimonio	121,716	39,631
	121,716	39,631
Total otros resultados Integrales durante el periodo	192,997	39,631
Resultados integrales totales del periodo	\$ 4,089,563	\$ 2,137,605

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)



Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. No.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

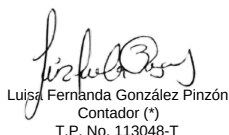
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por el año terminado al		
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 Reexpresado	31 de diciembre de 2019 Previamente presentado
Flujos de efectivo de actividades de operación:				
Utilidad neta del ejercicio		3,896,566	2,097,974	2,097,974
Conciliación de la utilidad neta del ejercicio y el efectivo provisto por las actividades de operación				
Impuesto sobre la renta	(10a)	27,483	122,685	122,685
Depreciación		423,612	387,145	387,146
Amortización		711,013	811,765	811,765
Recuperación (Deterioro) cuentas por cobrar, neto		16,492	(1,420,063)	(1,420,063)
Deterioro otros activos, neto		6,276	-	-
(Utilidad) en valoración de inversiones a valor razonable		(291,210)	(40,845)	(40,844)
(Utilidad) en venta de inversiones y derivados, neto		(7,852,320)	(3,339,022)	(3,339,022)
Pérdida en valoración de derivados y operaciones de contado, neto		1,946	23,966	23,966
Pérdida (Utilidad) en cambios		8,437	(817)	-
Baja Intangibles		-	141,427	141,427
Variación neta en activos y pasivos operacionales				
Disminución (Aumento) de operaciones de contado		4,840	(566,901)	(566,901)
Disminución (Aumento) en operaciones activas de mercado monetario		6,566,835	(4,170,382)	-
(Aumento) Disminución en inversiones a valor razonable		(11,975,300)	748,930	748,930
Disminución otras inversiones en títulos participativos		1,964	120	120
Aumento (Disminución) en cuentas por cobrar		(725,213)	7,546,306	7,556,880
Aumento neto en otros activos		(183,703)	(61,395)	(72,788)
Aumento Intangibles		(976,644)	(678,989)	(678,989)
Aumento de operaciones pasivas del mercado monetario		15,657,689	-	-
Aumento (Disminución) cuentas por pagar		391,952	(471,137)	(471,137)
(Disminución) beneficios a empleados		(897)	(37,783)	(37,783)
Aumento (Disminución) otras provisiones		271,737	(224,558)	(224,558)
Dividendos recibidos en inversiones		208,774	238,264	238,263
Alivios en pasivos por arrendamientos		(81)	-	-
Intereses pasivos por arrendamientos		36,471	29,023	29,023
Intereses por obligaciones financieras		47,563	147,667	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		6,274,282	1,283,380	5,306,094
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:				
Adquisición de propiedades y equipo		(233,672)	(11,976)	(11,976)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(233,672)	(11,976)	(11,976)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:				
Incrementos obligaciones financieras		33,000,000	103,500,000	-
Pago obligaciones financieras		(33,047,563)	(103,647,667)	-
Pasivos por arrendamientos		(128,334)	(114,228)	(114,228)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		(175,897)	(261,895)	(114,228)
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		5,864,715	1,009,509	5,179,890
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		9,383,943	8,374,434	10,770,888
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 15,248,658	9,383,943	15,950,778

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)



Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T



Lilibia López Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. No.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a la Información Financiera
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Entidad reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante (la Comisionista), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores, intermediación de mercado cambiario y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

El 12 de enero de 2018 mediante Acta No 314, la Junta Directiva aprobó la fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Liquidez y Quimbaya con los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Capital Plus respectivamente, administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A. Igualmente, mediante Acta No. 315, de Junta Directiva del 24 de enero de 2018, se autorizó la cesión de los siguientes Fondos Administrados por la Comisionista a favor de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.: Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus y Acciones Globales. La fusión y cesión fue formalizada el 1 de abril de 2018.

La Comisionista se enfoca en la distribución de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus, es por esto que a partir del 1 de abril de 2018 distribuye a través de este canal los fondos de inversión gestionados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A., fondos abiertos Valor Plus, Capital Plus, Confianza Plus, Multiplicar, Deuda Corporativa, Acciones Plus, Acciones Globales y Estrategia Moderada. Esta distribución se complementa con la distribución a través de cuentas ómnibus que venía realizando la Comisionista de Fondos de capital privado, Avenida Capital y Valorar futuro, que son gestionados por Fiduciaria Corficolombiana y Fiduciaria de Occidente, respectivamente.

La Comisionista al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cuenta con 154 y 150 empleados, respectivamente, a nivel nacional, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la Carrera 13 N° 28-17.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables**2.1 Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 emitida en 2020.

La Comisionista aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 con respecto a la clasificación y valoración de las inversiones, en cuanto se trabajan en consideración a lo previsto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, en la aplicación por primera vez de las NIIF: que permite deducir del patrimonio técnico las diferencias netas negativas. (Ver Nota No.27 Manejo de Capital).

2.2 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Instrumentos de deuda y patrimonio medidos a valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	Variación patrimonial
Operaciones de contado activas (Nota 8)	Valor razonable

2.3 Bases de presentación

La Comisionista en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no ha presentado cambios en las políticas por tal motivo se aplicaron las mismas políticas de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2019, excepto por la política de efectivo y equivalentes al efectivo, la cual presentó una modificación relacionada con la revelación de la presentación en los Estados Financieros de las operaciones activas del mercado monetario consideradas anteriormente como equivalentes del efectivo y a partir del 30 de septiembre de 2020 se considera incluirlas como posiciones activas en operaciones de mercado monetario debido a que su contraparte no son los bancos centrales, el hecho de que la inversión pueda convertirse al precio del mercado en cualquier momento no significa que se cumpla el criterio de fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y teniendo en cuenta que su propósito principal es de inversión y no de ser mantenidos para cumplir con compromisos de efectivo a corto plazo. Adicionalmente, en la presentación de las actividades de financiación se incluyeron las obligaciones financieras de corto plazo que fueron adquiridas y canceladas durante el mismo periodo, las cuales anteriormente no se presentaban por tener un efecto cero en el flujo de efectivo.

2.4 Moneda Funcional y de presentación

La administración de la Comisionista considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Comisionista y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.5 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 9 – Cuentas por cobrar – Deterioro

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la re-expresión son reconocidas en los resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las tasas fueron de 3,432.50 y 3,277.14 (cifras en pesos colombianos).

2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.8 Posiciones activas del mercado monetario

Agrupar las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores:

- **Operaciones simultáneas activas**

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de esta, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

- **Operaciones de transferencia temporal de valores activas**

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

Para propósitos de revelación en los estados financieros las simultáneas activas, repos activos y operaciones de transferencia temporal de valores serán revelados como posiciones activas en operaciones de mercado monetario, de acuerdo con lo indicado en la política 2.3.

2.9 Activos financieros a valor razonable

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Dividendos. Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la Comisionista tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Comisionista, aprueba el dividendo.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos de deuda a valor

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI, disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	- Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	De acuerdo con el modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. <u>Contabilización del cambio en el valor presente.</u> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. <u>Ajuste al valor razonable.</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.		La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), la Comisionista contrató a Precia S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Comisionista reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.

- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- a) Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otros Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente Inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación.

Estos títulos son valorados diariamente y contabilizados en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas pasivas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores pasivas

Son aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Comisionista utiliza los precios publicados por el proveedor de precios Precia S.A., quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, dentro de los instrumentos financieros derivados la Comisionista no presenta operaciones de contabilidad de cobertura.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación Largo Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>	<u>Calificación Corto Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

2.10 Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

A continuación, se relacionan los activos y pasivos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Comisionista reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía:

31 de diciembre de 2020			
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	13,174	1,837	15,011
Subtotal	13,174	1,837	15,011
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	8,993,503	84,585	9,078,088
Con cambios en Otro Resultado Integral	15,751,125		15,751,125
Subtotal	24,744,628	84,585	24,829,213
Instrumentos de Patrimonio			
Con cambios en resultado	1,975,423	78,386	2,053,809
Con cambios en Otro Resultado Integral	-	1,647,694	1,647,694
Subtotal	1,975,423	1,726,080	3,701,503
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	26,733,225	1,812,502	28,545,727
Pasivos			
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	11,787	2,663	14,450
Subtotal	11,787	2,663	14,450
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	15,657,689	-	15,657,689
Subtotal	15,657,689		15,657,689
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	15,669,476	2,663	15,672,139

31 de diciembre de 2019			
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Operaciones del mercado monetario			
Operaciones del mercado monetario	-	6,566,835	6,566,835
Subtotal	-	6,566,835	6,566,835
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	12,612	5,812	18,424
Subtotal	12,612	5,812	18,424
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	4,359,280	58,738	4,418,018
Subtotal	4,359,280	58,738	4,418,018

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

	31 de diciembre de 2019		
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Instrumentos de Patrimonio			
Con cambios en resultado	2,409,555	-	2,409,555
Subtotal	2,409,555	-	2,409,555
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	6,781,447	6,631,385	13,412,832
Pasivos			
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	8,049	3,028	11,077
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	8,049	3,028	11,077

Se presentaron transferencias de nivel entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019 de Nivel 1 a Nivel 2 debido a que al corte del 31 de diciembre de 2020 la mayoría de los precios de los títulos del portafolio informados por el proveedor de precios PRECIA fueron los observados en mercado, salvo algunos títulos puntuales (Clasificados en nivel 2) en los cuales el proveedor tuvo que realizar la estimación del precio a partir de curvas u otros parámetros ante la ausencia de precios de oferta y demanda, situación que se considera acorde con la liquidez y los volúmenes negociados en el mercado en la fecha de corte.

En cuanto a las cuentas por cobrar y por pagar se encuentran a su valor de transacción el cual corresponde a su valor razonable por cuanto son de corto plazo y no tienen componente financiero asociado.

2.11 Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Comisionista.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Deterioro

Al final de cada período, la Comisionista evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

A efectos de la determinación del deterioro, la Comisionista ha considerado los siguientes modelos:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Enfoque simplificado
Cuentas por cobrar por comisiones en administración valores	Modelo general
Créditos a empleados	Modelo general / cartera
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	No se calcula deterioro, recuperable al 100%

- a) La Comisionista realiza una segmentación de sus cuentas por cobrar, que permite identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.
- b) La Comisionista establece la ratio de pérdida, la cual es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido.
- c) La Comisionista estableció, cuando se realiza una evaluación grupal a partidas con 360 días de mora o más la ratio de pérdida es de 100%.
- d) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores se encuentran catalogadas como un grupo heterogéneo donde se tiene en cuenta lo siguiente para el cálculo del deterioro:

El modelo se calcula para cada cliente de acuerdo con su portafolio de inversión, con las estimaciones de dividendos anuales a recibir y la estimación del valor de portafolio en caso de liquidación de este.

La provisión de las cuentas por cobrar correspondientes a las comisiones por Administración de Valores, corresponderá a la multiplicación de la cuenta por cobrar, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento (PDI), donde:

$$\text{Valor provisión} = CXC * PI * PDI$$

CxC (Cuenta por Cobrar): Corresponderá al saldo pendiente de pago por el cliente, el cual incrementa mensualmente de acuerdo con el valor mensual cobrado por administración de valores.

PI (Probabilidad de Incumplimiento): La probabilidad de incumplimiento para cuentas por cobrar generadas por comisiones de Administración de Valores de emisores diferentes a Ecopetrol, se espera sea del 100%, a no ser que se tenga a nivel excepcional en la certeza del pago por parte del cliente.

PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento): Corresponde a la suma de los dividendos a recibir y el valor de venta de acciones, sobre el valor que se tenga de la cuenta por cobrar.

$$PDI = \frac{Dvd + Venta Acciones}{CxC}$$

Dvd (Dividendos a Recibir) **: Se obtiene de la multiplicación del dividendo estimado por el área de estrategia y la probabilidad que se estime de recibir el mismo.

$$\text{Dvd} = \text{Dividendo estimado} * \text{Probabilidad pago dividendo}$$

****** Los dividendos estimados se calcularán específicamente sobre la acción de Ecopetrol, para las otras especies no se incluirá valores estimados de dividendos.

Venta Acciones: Se estima de la multiplicación de la cantidad de acciones y el precio. Donde el precio se obtiene descontando al precio de valoración vigente a la fecha de corte, el VaR estimado de la acción (VaR paramétrico sobre 252 observaciones y nivel de confianza del 95%).

$$\text{Venta de acciones} = \text{Cantidad} * \text{Precio} * (1 - \text{VaR}\%)$$

Baja en cuentas por cobrar

Se considerará que un activo por cuentas por cobrar se debe dar de baja:

- Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó la Comisionista;
- Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
- Cuando no existan posibilidades de recuperación.

La baja de partidas en cuentas por cobrar procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

2.12 Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituye por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Equipo, muebles y enseres de oficina	3 a 10 años
Equipo de cómputo	3 a 12 años
Vehículos	5 a 10 años

Para los activos de propiedad, planta y equipo el valor residual es cero.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

Baja en activos fijos:

Al final de cada periodo anual, la Comisionista debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

2.13 Otros activos

Gastos pagados por anticipado

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Comisionista para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la Comisionista revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto, son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

Otros

Los otros activos corresponden a: i) bienes de arte y cultura y ii) otros derechos de la Comisionista, cuyo beneficio se recibe en diferentes períodos.

2.14 Activos intangibles

La Comisionista reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Comisionista evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo con el tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo con la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Comisionista evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Comisionista debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

2.15 Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual que posea la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo)

2.16 Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

2.17 Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.18 Impuestos corrientes

El gasto por impuestos comprende el impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.19 Provisiones

La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el momento en el que ocurra.

2.20 Partes relacionadas

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo Aval, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.

- Personal clave de la gerencia: incluye el Presidente, Dirección Jurídica, las Gerencias de mesa de negociación, financiera y administrativa de la Comisionista que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Comisionista.

2.21 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Comisionista y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación:

- **Ingresos por comisiones y honorarios**

Las comisiones por el canal de distribución de cuentas Ómnibus, Administración de Portafolios de Terceros (APT's), contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros, comisiones por giros y administración valores, recibidas por la Comisionista son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

- **Operaciones de posición propia**

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

- **Ingresos financieros**

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.22 Costos financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.23 Gastos de operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Comisionista, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Comisionista.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

2.24 Re-expresión de estados financieros por cambio de política relacionada con la clasificación de las operaciones simultaneas activas, repos activos y Operaciones de transferencia temporal de valores.

Al 30 de septiembre de 2020, Casa de Bolsa, ajustó su política de revelación en la presentación de los estados financieros con el fin de presentar por separado las operaciones simultaneas activas, repos activos y operaciones de transferencia temporal de valores en un rubro independiente al de efectivo y equivalentes de efectivo, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en la política 2.3. bases de presentación; por tal motivo se re-expresan los estados financieros reconociendo este efecto para que sean comparables con los estados financieros del periodo anterior. Se re-expresan con el fin reconocer las políticas corporativas establecidas por Grupo Aval para las entidades financieras, las cuales solamente reconocen las simultáneas y repos activos en donde la contraparte sean los Bancos Centrales como equivalentes de efectivo.

La re-expresión no constituye cambios contables o estimaciones que afecten las cifras de los activos netos o los resultados de la Comisionista, por lo tanto, no afectan su situación financiera, rendimientos financieros o los flujos de efectivo, únicamente la reclasificación en los activos mencionados en la presentación del Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo, como se detalla a continuación:

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2019 Reexpresado	31 de diciembre de 2019 Previamente presentado
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,383,943	15,950,778
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario	6,566,835	-
Estado de Flujo de Efectivo	31 de diciembre de 2019 Reexpresado	31 de diciembre de 2019 Previamente presentado
Disminución en operaciones activas de mercado monetario	\$ (4,170,383)	-
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo	1,009,509	5,179,890
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	8,374,433	10,770,888

Adicionalmente, se re-expresan para propósitos de la presentación de las actividades de financiación en las que se incluyeron las obligaciones adquiridas y canceladas que se realizaron a corto plazo y que tenían un efecto cero en el flujo de efectivo, como se muestra a continuación:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Flujo de efectivo de las actividades de financiación:	31 de diciembre de 2019 Reexpresado	31 de diciembre de 2019 Previamente presentado
Incrementos obligaciones financieras	\$ 103,500,000	-
Pago obligaciones financieras	(103,647,667)	-
Intereses por obligaciones financieras	147,667	-

(3) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas**3.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1° de enero de 2021**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 emitida en 2020.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		propósitos administrativos)". El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

(4) Información relevante

Efectos COVID-19

La aparición del COVID-19 y su rápida propagación por el mundo durante el segundo trimestre de 2020 redundó en una serie de circunstancias con efectos adversos en el entorno social y económico de los países. Los gobiernos se han visto en la necesidad de implementar controles para tratar de mitigar la rápida propagación del virus tales como decretar confinamientos preventivos, restringir la movilidad y el transporte, suspender o regular la prestación de servicios considerados no esenciales, promover y divulgar medidas sanitarias estrictas e impulsar cambios en el esquema tradicional de trabajo por parte de los empleados, entre otros, lo cual implica grandes cambios en la dinámica habitual en que Casa de Bolsa ha prestado sus servicios al público, y una evaluación continua de las áreas que pueden verse impactadas en la medida que

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

la pandemia continúa y los gobiernos responden a su evolución. El impacto a nivel mundial incluye la desaceleración de la economía, lo cual es monitoreado de cerca por la Comisionista, evaluando constantemente los efectos en sus operaciones y negocios.

Durante el año 2020, esta situación fue monitoreada por la administración de Casa de Bolsa, evaluando cualquier efecto adverso que pudiese presentarse tanto en los resultados de las operaciones y la situación financiera como la liquidez de la Comisionista, y tomando medidas oportunas que permitieran minimizar los impactos desfavorables que puedan originarse durante el ejercicio 2020.

Casa de Bolsa con la directriz de su casa matriz, estableció medidas de prevención de contagio garantizando la prestación de los servicios esenciales desarrollando una planeación y gestión adecuada del sistema de continuidad de negocio y disponibilidad del recurso humano con la mayoría de sus colaboradores trabajando remotamente desde sus casas. Aunque el impacto financiero en Casa de Bolsa depende de la duración de las restricciones de movilidad, no se han identificado impactos materiales.

La comisionista no ha recurrido a créditos de tesorería para solventar problemas de liquidez, las contrapartes no han determinado cierres ni disminuciones de cupos para operaciones del mercado de capitales, los bancos comerciales con los cuales se tienen líneas de crédito intradía y tesorería no han modificado los cupos de crédito manteniendo los actuales, el incremento en volatilidad de los activos financieros han sido aprovechados por la posición propia de la Comisionista donde se incrementaron los ingresos por esta línea de negocio, durante el periodo de incremento de riesgo de mercado la Comisionista no presentó incumplimientos de clientes por posiciones apalancadas lo cual no llevo a afectar los estados financieros de manera negativa.

De igual manera es importante resaltar que la distribución de fondos de inversión a través de la cuenta ómnibus ha tenido un excelente desempeño por las condiciones de política monetaria resultantes de la pandemia, en cuanto a los Portafolios de terceros la Comisionista ha logrado por el buen desempeño de los portafolios generar comisiones de éxito en algunos portafolios.

(5) Efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En pesos colombianos		
Caja	\$ 2,500	2,500
Caja menor	2,500	2,500
Banco y otras entidades financieras	13,572,292	7,718,665
Entidades bancarias o financieras	13,572,292	7,718,665
Subtotal pesos colombianos	13,574,792	7,721,165
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras	1,673,866	1,662,778
Entidades bancarias o financieras	1,673,866	1,662,778
Subtotal moneda extranjera	1,673,866	1,662,778
Total	\$ 15,248,658	9,383,943

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(1) El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Moneda Nacional		
Caja	\$ 2,500	2,500
Banco Occidente S.A.	11,460,315	6,651,481
Banco Bogotá S.A.	41,100	20,762
Banco Bancolombia S.A.	2,007,621	1,005,597
Banco BBVA S.A.	200	200
Banco AV Villas S.A.	21,154	22,632
Banco Davivienda S.A.	41,902	17,993
\$	13,574,792	7,721,165
Moneda Extranjera		
Wells Fargo Bank, N.A.	1,657,606	1,642,517
Banco de Bogotá, Panamá	12,987	19,318
Banco Citibank NA London	3,273	943
	1,673,866	1,662,778
\$	15,248,658	9,383,943

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presenta deterioro.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales entidades bancarias en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
AAA	\$ 15,242,885	7,231,457
AA+	-	2,149,043
A+	3,273	943
Sin Calificación o no disponible	2,500	2,500
\$	15,248,658	9,383,943

La variación corresponde que durante el año 2019 se tenían inversiones de portafolio fondeadas con recursos propios de la firma comisionista, situación que cambia en diciembre 2020 donde se fondean con operaciones de mercado. De igual manera, las utilidades presentadas en el año 2020 incrementaron los recursos disponibles de la Comisionista.

(6) Posiciones activas en operaciones de mercado monetario:

El siguiente es el detalle de las operaciones activas del mercado monetario:

Operaciones simultaneas:

31 de diciembre de 2019 reexpresado	Valor	Fecha de operación	Fecha de cumplimiento
Acciones y Valores S.A.	\$ 1,008,114	17/12/2019	14/01/2020
Acciones y Valores S.A.	559,277	17/12/2019	10/01/2020
Acciones y Valores S.A.	581,652	27/12/2019	8/01/2020
Adcap Colombia S.A.	724,758	18/12/2019	16/01/2020
Davivienda Corredores S.A.	2,176,548	27/12/2019	3/01/2020
Giros y Finanzas C.F.C	1,516,486	18/12/2019	2/01/2020
Total	\$ 6,566,835		

La disminución en las operaciones simultaneas se originó por el giro ordinario de los negocios donde los recursos son colocados en el instrumento que presente mejores retornos o cumpla con las necesidades de liquidez de corto plazo de la Comisionista.

(7) Inversiones, neto

El saldo de inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI), comprende lo siguiente:

a) Medidas a valor razonable con cambios en resultados

Por moneda (moneda local)	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	\$ 9,078,088	4,418,018
Total Instrumentos de deuda	9,078,088	4,418,018
Instrumentos de patrimonio		
Instrumentos de patrimonio y fondos	2,053,810	2,409,556
Total instrumentos de patrimonio	2,053,810	2,409,556
Total instrumentos a valor razonable con cambios en resultados	\$ 11,131,898	6,827,574

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Por clasificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	\$ 9,078,088	4,418,018
Subtotal	9,078,088	4,418,018
Otros instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados		
Bancolombia S.A.	1,017,818	128,240
Grupo Nutresa S.A.	-	63,500
Cementos Argos SA	-	103,025
Grupo Argos S.A.	-	35,600
Avianca S.A.	-	8,808
Ecopetrol	258,175	1,185,769
Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	-	154,360
Fondo Bursátil Ishares Colcap	20,591	-
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta	1,533	1,469
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez	81,227	78,572
Fondo de Inversión Colectiva Cubrir	596,081	569,863
Subtotal	1,975,425	2,329,206
Inversiones en derechos fiduciarios		
Credicorp Capital Fiduciaria	78,385	80,350
Subtotal	78,385	80,350
Total inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	\$ 11,131,898	6,827,574

Al 31 de diciembre de 2020, los Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados presentaron un incremento con respecto al 31 diciembre de 2019, originado por la compra de títulos de deuda pública. Estas inversiones se realizaron aprovechando la oportunidad que el mercado ofreció, donde se construyó un portafolio de TES de muy baja duración con una tasa interna de retorno que genera un margen favorable para la comisionista.

Todas estas variaciones están asociadas al giro normal del negocio en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

b) Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Por moneda (moneda local)	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral		
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	15,751,125	-
Total Instrumentos de deuda	15,751,125	-
Total instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	\$ 15,751,125	-

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones a valor razonable con cambios en ORI presentaron un incremento con respecto al 31 diciembre de 2019, originado por la compra de títulos de deuda pública. Estas inversiones se realizaron aprovechando la oportunidad que el mercado ofreció durante la coyuntura, en donde se construyó un portafolio de TES de muy baja duración con una tasa interna de retorno que dejaban un margen favorable para la comisionista en este momento y con la visión de futuros recortes de tasas por parte del Banco de la República por el colapso de la actividad económica que se pronosticó a causa del COVID-19.

c) Medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI)

Instrumentos financieros a variación patrimonial con cambios otro resultado integral	% de Participación	Calificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	0,30%	A	1,647,693	1,525,977
Subtotal			1,647,693	1,525,977
Total inversiones medidas a variación patrimonial con cambios ORI			\$ 1,647,693	1,525,977

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre de 2020 y al 30 de noviembre de 2019 respectivamente, en cumplimiento del capítulo I - 1 3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual indica que las inversiones obligatorias en títulos participativos de las comisionistas en la de Bolsa de Valores se miden por su variación patrimonial.

No existe ninguna restricción sobre las inversiones; sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia a diciembre 31 de 2020 se mantienen 182,000 acciones suscritas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

En cumplimiento del Boletín Normativo No. 029 del 31 de octubre de 2019 de la Bolsa de Valores de Colombia, en enero de 2021 la Comisionista solicitó la liberación de 181,999 acciones y dejó una (1) acción obligatoria.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales la Comisionista tiene activos financieros a valor razonable, corresponde al código de calificación reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia para emisores de Largo Plazo, Calidad de Inversión, "Grado de Inversión".

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI de las inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia:

Bolsa de Valores Colombia S.A.	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial	Valorización
2020	182,000	0.30%	\$ 194,559	1,647,693	1,453,134
2019	182,000	0.30%	\$ 194,559	1,525,977	1,331,417

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros en operaciones de mercado monetario de posiciones activas y títulos de deuda a valor razonable:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Menos de 1 año	\$ 24,744,628	1,311,982
Entre más de 1 año y 5 años	84,585	8,777,072
Más de 10 años	-	895,799
	\$ 24,829,213	10,984,853

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Comisionista calificó el riesgo de solvencia en A, para las inversiones a valor razonable con cambios en el ORI de los instrumentos de patrimonio.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales la Comisionista tiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Emitidos y Garantizados por la Nación	24,829,213	5,724,428
Sin Calificación o no disponible (1)	-	5,260,425
Total Inversiones	24,829,213	10,984,853

(1) Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

Los cambios en los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se registraron pérdidas significativas en las inversiones y tampoco hubo pérdidas en el valor razonable de los activos por condiciones de deterioro de riesgo crediticio.

(8) Operaciones de contado activas

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derecho de compra sobre divisas	\$ 239,612	-
Derecho de venta sobre divisas	1,030,575	848,631
Derecho de compra sobre títulos	630,977	631,374
Derecho de venta sobre títulos	944,480	630,467
Obligaciones de compra sobre divisas	(238,599)	-
Obligaciones de venta sobre divisas	(1,029,750)	(842,820)
Obligaciones de compra sobre títulos	(628,842)	(624,018)
Obligaciones de venta sobre títulos	(933,442)	(625,210)
Total	\$ 15,011	18,424

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Originado por una mayor demanda en compra y venta de divisas en el mercado y los diferenciales en la TRM. Para las operaciones en divisas por compra y venta pasó a USD 370 mil en diciembre 2020 frente a USD 257 mil de diciembre 2019; y títulos por compra y venta pasaron a 67 operaciones en diciembre 2020 frente a 38 operaciones de diciembre 2019.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derechos de compra sobre monedas (1)	\$ -	1,641,905
Derechos de venta sobre monedas (1)	2,746,774	71,820,435
Derechos de compra sobre acciones (2)	492,173	209,312
Derechos de venta sobre acciones (2)	281,625	-
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	-	(1,641,905)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	(2,746,774)	(71,820,435)
Obligaciones de compra sobre acciones (2)	(492,173)	(209,312)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(281,625)	-
Total	\$ -	-

(1) Se presentó disminución principalmente por la reducción del flujo de clientes para los contratos de futuros de compra y venta de monedas pasando de 448 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2019 a 16 posiciones en diciembre de 2020.

(2) La variación de los contratos de compra y venta sobre acciones se origina principalmente en la especie Mini Colcap en la cual, por estrategia de negocio de cobertura y especulación, se pasó de 50 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2019 a 262 posiciones en diciembre de 2020.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(9) Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones	\$ 4,207,045	4,379,762
Otros deudores	392,467	339,600
Por administración	220,637	218,843
Depósitos (1)	2,140,000	1,940,000
Anticipos de impuestos de industria y comercio	42,272	59,203
Impuesto a las ventas retenido	24,561	51,954
Anticipos a contratos y proveedores	9,213	249
A empleados (2)	383,217	8,236
Otras (3)	2,199,052	2,219,964
Subtotal	9,618,464	9,217,811
Deterioro de otras cuentas por cobrar (4)	(2,199,052)	(2,219,964)
Total	\$ 7,419,412	6,997,847

(1) Al 31 de diciembre de 2020 en cumplimiento con la reglamentación de las Cámaras Central de Riesgos, Divisas y de la Bolsa de Valores de Colombia, fueron constituidas garantías en efectivo sobre el valor de las posiciones propias y de terceros en next day, futuros y simultaneas activas y pasivas.

(2) El incremento al 31 de diciembre de 2020 se ocasiono por préstamos por conceptos de vivienda y educación a los empleados, debido que a partir del año 2020 como beneficio a los mismos la Comisionista les otorgara prestamos por concepto de vivienda, educación, salud, vehículo y libre inversión

(3) A continuación, el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reclamaciones - Interbolsa	\$ 894,370	922,519
Comisión cobro administración valores	800,014	780,792
Deudores varios	38,442	51,994
Comisión por colocación	77,400	75,833
Metrolínea	388,826	388,826
Total	\$ 2,199,052	2,219,964

(4) El siguiente es el movimiento de deterioro de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	\$ (2,219,964)	(3,647,435)
Deterioro	(118,392)	(919,068)
Recuperación	101,900	2,339,131
Castigo cartera administración valores	37,404	7,408
Saldo final	\$ (2,199,052)	(2,219,964)

La principal variación en el deterioro y en la recuperación de cuentas por cobrar obedece a una menor recuperación de las cuentas por cobrar por administración de valores de los clientes que tienen portafolio de acciones con Ecopetrol debido a que recibieron menores dividendos de las acciones que poseen en Ecopetrol, los cuales fueron en el año 2020 de \$180 por acción frente al año 2019 de \$225 por acción.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(10) Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle del activo por impuesto corriente:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (1) (2)	\$	2,311,632	2,122,703
Total	\$	2,311,632	2,122,703

(1) *Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta del año 2019; El saldo a favor generado para el año gravable 2019 en la declaración de renta presentada el 2 de junio de 2020 bajo el número de formulario 1115602773647, el cual fue devuelto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el 27 de julio de 2020.*

(2) *A 31 de diciembre de 2020 se incorpora el saldo a favor generado por el año 2020.*

Impuesto a las ganancias**a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente del periodo	\$	39,218	122,685
Ajuste de periodos anteriores		(11,735)	-
Total impuestos corriente	\$	27,483	122,685

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 era del 33% dado que la sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 declaró inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

- En el año 2019 la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Comisionista calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

	Años terminados al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 3,924,049	2,220,659
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 32% (2020) - 33% (2019)	1,255,696	732,817
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	11,876,707	5,885,573
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	-	(78,627)
Excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	(640,747)	(665,796)
Pérdidas fiscales que no se generaron impuesto diferido	(131,274)	-
Otras diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se generó impuesto diferido.	164,542	1,051,408
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(12,472,634)	(6,777,441)
Exceso (defecto) de provisión del periodo	(11,734)	-
Descuento tributario	(13,073)	(25,249)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 27,483	122,685

El impuesto de renta fue calculado a partir de la renta presuntiva.

c. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

A partir del 1º. De enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 – *Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 – *Impuesto a las ganancias*, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

La Comisionista viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la Comisionista al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

d. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2020 la Comisionista no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

- ✓ Pérdidas fiscales.
- ✓ Excesos de renta presuntiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Comisionista tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	Años terminados al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2029	119,440	529,671
31 de diciembre de 2030	130,387	130,387
Sin fecha de expiración	15,487,659	15,487,659
Subtotal pérdidas fiscales	15,737,486	16,147,717
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2021	-	-
31 de diciembre de 2022	-	-
31 de diciembre de 2023	-	846,652
Subtotal pérdidas fiscales	-	846,652
Total de créditos fiscales	15,737,486	16,994,369

(11) Activos Tangibles, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

31 diciembre de 2020					
Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2019	94,460	42,301	1,217,438	1,354,199	443,991
Adiciones	20,959	-	212,713	233,672	3,433
Retiros	-	-	-	-	(1,627)
Activos totalmente depreciados	(35,934)	(21,133)	(271,496)	(328,563)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	79,485	21,168	1,158,655	1,259,309	445,767

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2019	73,100	33,974	765,712	872,786	110,478
Depreciación del año	9,883	2,516	276,074	288,473	135,139
Activos totalmente depreciados	(35,934)	(21,133)	(271,496)	(328,563)	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	47,049	15,357	770,290	832,696	245,617
Total Activos Tangibles, netos	32,436	5,811	388,365	426,612	200,150

31 diciembre de 2019

Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2018	119,063	46,199	1,294,314	1,459,576	-
Adiciones	11,976	-	-	11,976	484,532
Retiros	-	-	-	-	(40,541)
Activos totalmente depreciados	(36,580)	(3,898)	(76,876)	(117,354)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	94,459	42,301	1,217,438	1,354,198	443,991

Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2018	98,233	33,500	595,232	726,965	-
Depreciación del año	11,448	4,372	247,355	263,175	123,971
Activos totalmente depreciados	(36,580)	(3,898)	(76,875)	(117,354)	
Retiros					(13,493)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	73,100	33,974	765,712	872,786	110,478
Total Activos Tangibles, netos	21,359	8,327	451,726	481,412	333,513

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor (*)	Vigencia
La Previsora S.A	Póliza Global bancaria	290,000,000	23-11-2020 a 23-11-2021
La Previsora S.A.	Póliza cyber riesgo.	20,000,000	25/11/2020 a 25/02/2022
Seguros Alfa S.A.	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	4,000,000	31/05/2020 a 31/05/2021
Seguros Alfa S.A.	Todo riesgo daño material	92,080,089	31/05/2020 a 31/05/2021
Seguros Alfa S.A.	Póliza daños incendio y sus amparos adicionales, terremotos, temblor, maremoto, y daños	2,595,307	31/05/2020 a 31/05/2021
Seguros Alfa S.A.	Muerte accidental, desmembración accidental, incapacidad total y permanente, gastos médicos accidentes Deducciones	191,168,185	31/05/2020 a 31/05/2021
Seguros Alfa S.A.	Muerte, incapacidad total y permanente, auxilio funerario, enfermedades graves, renta diaria x hospitalización, aux incapacidad por accidente, bono mensual para alimentación	203,298,515	31/05/2020 a 31/05/2021
Seguros Alfa S.A.	Muerte, incapacidad total y permanente	6,221,516	31/05/2020 a 31/05/2021

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prenda.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(12) Activos Intangibles, neto

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

31 de diciembre de 2020

Costo	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 681,032	657,257	1,338,289
Adiciones	369,739	702,682	1,072,421
Retiros	(541,599)	(83,691)	(625,290)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 509,172	1,276,248	1,785,420

Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 330,750	175,902	506,652
Activos totalmente amortizados	(481,933)	(47,578)	(529,511)
Amortización del año	413,221	297,792	711,013
Saldo al 31 de diciembre de 2020	262,038	426,116	688,154
Total activos Intangibles, netos	\$ 247,134	850,132	1,097,266

31 de diciembre de 2019

Costo	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,003,240	568,492	1,571,732
Adiciones	435,521	243,468	678,989
Retiros	(757,729)	(154,703)	(912,432)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 681,032	657,257	1,338,289

Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 420,659	45,233	465,892
Activos totalmente amortizados	(757,729)	(13,275)	(771,005)
Amortización del año	667,820	143,944	811,765
Saldo al 31 de diciembre de 2019	330,750	175,902	506,652
Total activos Intangibles, netos	\$ 350,282	481,354	831,637

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(13) Operaciones de contado pasivas

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado:

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derecho de compra sobre divisas	\$ -	(65,543)
Derecho de venta sobre divisas	(855,463)	(980,271)
Derecho de compra sobre títulos	(936,359)	(248,263)
Derecho de venta sobre títulos	(168,273)	(525,078)
Obligaciones de compra sobre divisas	-	65,700
Obligaciones de venta sobre divisas	858,125	983,142
Obligaciones de compra sobre títulos	946,870	251,171
Obligaciones de venta sobre títulos	169,550	530,217
Total	\$ 14,450	11,077

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Para las operaciones en divisas por compra y venta paso a USD 250 mil en diciembre de 2020 frente a USD 320 mil de diciembre de 2019; y títulos por compra y venta pasaron a 53 operaciones en diciembre de 2020 frente a 33 operaciones de diciembre de 2019.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derechos de compra sobre monedas (1)	\$ 2,746,774	71,820,435
Derechos de venta sobre monedas (1)	-	1,641,905
Derechos de venta sobre acciones (2)	1,549,013	1,534,954
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	(2,746,774)	(71,820,435)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	-	(1,641,905)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(1,549,013)	(1,534,954)
Total	\$ -	-

1. Se presentó disminución principalmente por la reducción del flujo de clientes para los contratos de futuros de compra y venta de monedas pasando 448 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2019 a 16 posiciones en diciembre de 2020.
2. La variación de los contratos de compra y venta sobre acciones se origina principalmente en la especie Mini Colcap en la cual, por estrategia de negocio de cobertura y especulación, se pasó de 437 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2019 a 178 posiciones en diciembre de 2020.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(14) Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario obtenidas por la Comisionista a corto plazo con el propósito fundamental de financiar sus operaciones.

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor	Rendimiento Promedio	Valor	Rendimiento Promedio
Moneda legal				
Operaciones simultáneas	\$ 15,657,689	1.85%	-	0.00%
Subtotal moneda legal	\$ 15,657,689		-	

(1) Corresponden a operaciones de mercado monetario (Simultaneas) con vencimientos menores a 30 días. El aumento corresponde al apalancamiento en que incurrió la Comisionista para incrementar principalmente el portafolio de inversiones negociables y disponibles para la venta.

Detalle operaciones simultaneas:

31 de diciembre de 2020	Valor	Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento
Banco Pichincha S.A.	\$ 2,516,565	29/12/2020	6/01/2021
Banco Pichincha S.A.	1,258,283	29/12/2020	6/01/2021
Banco Pichincha S.A.	2,516,565	29/12/2020	6/01/2021
Helm Comisionista De Bolsa S.A	3,143,625	28/12/2020	4/01/2021
Helm Comisionista De Bolsa S.A	6,222,651	29/12/2020	6/01/2021
Total	\$ 15,657,689		

(15) Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	31 de diciembre de 2019	Incremento	Utilizadas	31 de diciembre de 2020
Comisiones	\$ 219,596	2,524,914	(2,475,961)	268,549
Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado	108,046	425,260	(203,175)	330,131
Comisión por intermediación de operaciones	-	24,171	(23,472)	699
	\$ 327,642	2,974,345	(2,702,608)	599,379

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

Comisiones: Provisión mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que realiza la fuerza comercial de la Comisionista, el pago se efectúa al mes siguiente del cálculo. La provisión revela la estimación fiable del valor de las obligaciones por este concepto. Al corte del año 2020 el saldo de provisión por comisiones presentó un incremento del 22% respecto del año 2019.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado: corresponden a bonificaciones que se generan por el cumplimiento presupuestal del año y bonificación por mera liberalidad por el buen desempeño de los funcionarios en las áreas que componen el Modelo Comercial Integrado, las cuales son pagadas anualmente.

En el año 2020 teniendo en cuenta el nuevo modelo de remuneración y que este se debe reconocer a los funcionarios del Modelo Comercial Integrado que distribuyen productos de la Comisionista, se presenta incremento con respecto al año anterior por mayores funcionarios a quienes se les reconocerá la bonificación.

Comisión por intermediación de operaciones: Corresponde a comisión por intermediación de operaciones realizadas en GBM (Grupo Bursátil Mexicano).

(16) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones y honorarios (1)	\$ 228,950	1,321
Costos y gastos por pagar (2)	1,551,089	1,376,415
Arrendamientos	12,809	9,526
Acreedores varios	17,013	64,751
Seguros (3)	168,689	5,301
Total	\$ 1,978,550	1,457,314

(1) Las comisiones y honorarios presentaron aumento por comisión de Éxito a la prestación de servicios de gestión de Fiduciaria Corficolombiana y asistencia de junta directiva correspondiente al segundo semestre del año 2020.

(2) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Servicios (a)	\$ 1,457,348	683,547
Licenciamiento y desarrollos (b)	-	78,344
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia (c)	18,000	25,764
Exámenes médicos (d)	8,714	30
Acuerdo de colaboración (e)	48,270	499,944
Otros	18,757	88,786
Total	\$ 1,551,089	1,376,415

(a) Los costos y gastos por pagar de servicios presentaron aumento por servicios de sistemas de Unidad de Servicios Compartidos, cargos BVC y servicios de personal por temporal

(b) Los costos y gastos por pagar de licenciamiento y desarrollo presentaron disminución por el pago de renovación de licencias que se encontraban al 31 de diciembre de 2019 por pagar.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

- (c) Los costos y gastos por pagar de Contribución – Superintendencia Financiera de Colombia presenta disminución debido a que al año 31 de diciembre de 2020 se registraron dos meses y para el año el 31 diciembre de 2019 se registraron tres meses
- (d) Los costos y gastos por pagar de exámenes médicos presentaron aumento debido a que se realizaron exámenes a los ejecutivos.
- (e) El acuerdo de colaboración con la Corporación Financiera Corficolombiana S.A. presenta disminución por menores negocios realizados y menor valor liquidado por los temporales contratados en la Unidad de Servicios Compartidos.
- (3) Los seguros presentaron aumento debido a la expedición de póliza de Responsabilidad Civil y Seguro de Infidelidad de Riesgos Financieros en el mes de diciembre de 2020.

(17) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Industria y comercio	\$ 66,430	78,320
A las ventas retenido	325,763	28,855
Sobre las ventas por pagar	54,275	105,729
Retenciones y aportes laborales	2,011	328,137
Sobretasas y otros	84,504	53,086
Otros	96	4,284
Total	\$ 533,079	598,411

(18) Pasivos por arrendamiento financiero

El siguiente es el detalle del movimiento del arrendamiento financiero:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivo por arrendamientos reconocido al 1 de enero	\$ 342,527	339,815
Pagos por arrendamiento del periodo	(128,334)	(114,228)
Adiciones	-	136,640
Retiros	(1,627)	(27,777)
Incremento por cambio en las variables de los arrendamientos	3,404	8,077
Descuentos	(81)	-
Pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre	\$ 215,889	342,527

A continuación, el detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros

Saldo a 31 de diciembre 2020	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	57,698	158,191	215,889

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(19) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Nómina por pagar	\$ -	3,403
Cesantías	331,456	313,507
Intereses sobre cesantías	38,993	36,312
Vacaciones consolidadas	540,651	558,775
	\$ 911,100	911,997

(20) Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	\$ 16,000,000	16,000,000
Número de acciones suscritas y pagadas	15,580,015	15,580,015
Total acciones	15,580,015	15,580,015
Capital suscrito y pagado	\$ 15,580,015	15,580,015

El siguiente es el detalle de las acciones suscritas y pagadas por clasificación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones ordinarias	\$ 15,580,015	15,580,015
Total Acciones emitidas	15,580,015	15,580,015
Valor nominal de la acción (en pesos)	1,000	1,000

(21) Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	\$ 812,873	603,076
Reservas ocasionales	9,564,257	7,678,948
Total	\$ 10,377,130	8,282,024

El 18 de marzo de 2020, de acuerdo con el Acta No 53 la Asamblea General de Accionistas aprobó constituir reservas sobre las utilidades del ejercicio del año 2019, distribuyendo las mismas así: el 10% para las reservas legales y 90% para las reservas ocasionales.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Comisionista debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la Asamblea de Accionistas.

(22) Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de las utilidades no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	\$	71,281	-
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI (1)		1,453,133	1,331,417
	\$	<u>1,524,414</u>	<u>1,331,417</u>

(1) La principal variación corresponde al incremento en la variación patrimonial de la acción en la Bolsa de Valores de Colombia.

(23) Ingreso por actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de ingresos por actividades ordinarias

a) Comisiones:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Contrato de comisión	\$	18,259,682	17,451,671
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos (1)		1,463,404	2,778,530
Comisión de giros y futuros		51,555	101,649
Administración fondo de valores, portafolios de terceros y valores (2)		2,452,047	2,927,023
Total	\$	<u>22,226,688</u>	<u>23,258,873</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- (1) *Contrato de corresponsalía y colocación de títulos: La disminución en contrato de corresponsalía se debe a menores ingresos recibidos por los saldos liquidados en referenciación de clientes que invierten en fondos del exterior, respecto de la colocación de títulos se presenta disminución durante el periodo analizado producto de la no emisión de títulos primarios por parte de los emisores. Lo anterior dadas las condiciones de mercado durante la pandemia y la expectativa de los emisores en colocar deuda a menores tasas de interés.*
- (2) *Administración de fondo de valores y portafolios de terceros y valores: Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 los saldos presentaron disminución para los primeros meses del año.*

b) Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto

El siguiente es el detalle de las ventas de inversiones y derivados, neto:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta (1)	\$ 2,242,263	1,138,401
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	2,480,645	2,742,629
Utilidad en venta de instrumentos financieros de deuda a costo amortizado, neta (2)	2,642,162	-
Utilidad (Pérdida) en venta de instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (3)	480,684	(542,008)
	\$ 7,845,754	3,339,022

- (1) *La utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable presenta incremento frente a diciembre de 2019 ocasionada por las operaciones negociadas durante el 2020 las cuales se vieron favorecidas por el comportamiento de las tasas producto de la coyuntura del mercado*
- (2) *La variación en instrumentos financieros de deuda disponibles para la venta se origina por la utilidad en las ventas presentadas durante el segundo trimestre de 2020 del portafolio en TES adquirido por la comisionista en el mes de marzo de 2020.*
- (3) *El incremento de utilidad en las operaciones de instrumentos derivados se origina por la fluctuación positiva de la TRM durante el segundo trimestre de 2020, además de la mayor cantidad de contratos negociados de la especie Minicolcap; 8070 contratos cumplidos al corte del diciembre de 2020, mientras que a diciembre de 2019 no se había presentado negociación con esta especie.*

El incremento de las utilidades a diciembre de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior se presenta por la estrategia de inversión de la Comisionista, donde se tomaron posición de títulos de deuda pública con el fin de liquidarlos durante el segundo semestre del año. Esta oportunidad de inversión se presenta por el incremento de tasas de interés en los títulos de deuda pública durante el primer trimestre del año 2020 y las expectativas de disminución de tasas por parte del Banco Central que conllevarían a generar rendimientos en la inversión realizada.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

c) Utilidad (pérdida) en operaciones de mercado monetario, neto

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(Pérdida) por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS	\$ (646,315)	(1,324,496)
Utilidad por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS	866,692	1,185,793
	\$ 220,377	(138,703)

El incremento en la utilidad se debe al cumplimiento de ventas en acciones en corto de operaciones en Transferencia Temporal de Valores (TTV).

d) Utilidad en compra y venta de divisas:

El siguiente es el detalle de la utilidad en cambios, neto:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad por realización por venta de divisas, neta (1)	\$ 3,486,091	3,406,089
	\$ 3,486,091	3,406,089

(1) El incremento en la utilidad en cambios corresponde a una mayor dinámica en la venta y compra de divisas, este incremento se presenta en la posición propia de divisas, la cual, por tener mayor volatilidad en el mercado de divisas, se generaron mayores ingresos para la Comisionista. Se debe resaltar que la administración redujo los límites de las posiciones de riesgo para ajustarlos a la volatilidad del momento. De igual manera el negocio de nuestros inversionistas presentó buen comportamiento.

(24) Gastos por intereses, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Operaciones simultáneas	\$ (392,925)	(140,899)
Operaciones de transferencia temporal de valores	(6,969)	(84,140)
Otros intereses	188,957	4,516
	\$ (210,937)	(220,523)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(25) Otros ingresos no operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Custodios y pantallas BVC	\$	72,715	89,020
Devolución gravamen al movimiento Financiero		34,445	54,371
Exámenes Certificación Autorregulador de Mercado de Valores y Estudios		787	19,524
Parqueaderos		5,194	7,439
Mayor valor provisionado		25,835	173,019
Reintegro de facturas		19,645	-
Diversos		25,945	156,980
Recuperación otras cuentas por cobrar (1)		101,900	2,339,131
Total	\$	286,466	2,839,484

(1) La principal variación en la recuperación de cuentas por cobrar obedece a una menor recuperación de las cuentas por cobrar por administración de valores de los clientes que tienen portafolio de acciones con Ecopetrol debido a que recibieron menores dividendos de las acciones que poseen en Ecopetrol, los cuales fueron en el año 2020 de \$180 por acción frente al año 2019 de \$225 por acción.

(26) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Servicios de administración e intermediación	\$	3,580,230	3,878,007
Honorarios (3)		1,049,174	422,263
Impuestos y tasas		494,833	550,946
Arrendamientos		1,306,216	1,213,307
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		589,202	517,560
Seguros		66,245	116,709
Diversos (1)		5,799,455	6,517,378
(Deterioro) de cuentas por cobrar (2)		124,668	919,068
	\$	13,010,023	14,135,238

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

(1) El siguiente es el detalle de diversos:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mantenimiento aplicativos	\$ 1,194,654	1,842,881
Legales	13,830	13,466
Mantenimiento y reparaciones	6,538	19,508
Adecuación e instalación (a)	5,796	181,655
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	14,706	35,377
Administración de archivo y correspondencia	-	142,911
Administración de inmuebles	36,696	73,259
Acuerdo de colaboración	487,910	-
Asistencia técnica	-	19,129
Casino y restaurante	18,623	45,084
Correo portes y telegramas	133,765	206,006
Donaciones	-	600
Gastos bancarios	484,835	463,539
Gastos de viaje	21,896	57,838
Iva por gastos comunes	457,324	428,654
Publicaciones y suscripciones	34,196	45,893
Publicidad y propaganda	34,414	55,287
Relaciones públicas	58,454	88,024
Riesgo operativo	51,994	71,176
Semeres del exterior	569,911	524,862
Servicio de aseo y vigilancia	147,156	178,677
Servicios públicos	1,056,229	1,533,829
Transporte	38,103	123,370
Útiles y papelería	69,330	55,321
Web hosting y seguridad integrada	146,678	20,148
Servicio de ayuda temporal (b)	559,736	78,462
Proyectos	16,773	52,718
Otros	139,908	159,704
	\$ 5,799,455	6,517,378

(a) La variación corresponde al gasto por adecuación e instalación incurrido a diciembre de 2019 por el traslado de las oficinas de Casa de Bolsa al Edificio Palma Real en la ciudad de Bogotá y desmantelamiento de las oficinas de Casa de Bolsa que se encontraban ubicadas en el edificio Casa de Bolsa y Corfivalle.

(b) La variación presentada en los servicios temporales se da en virtud del acuerdo de colaboración empresarial, donde para el año 2020 se definió la contratación de funcionarios temporales en la Unidad de Servicios Compartidos (que genera servicios para Casa de Bolsa) y esos temporales fueron contratados por la Comisionista.

(2) Se presenta una disminución del 86.4% en el deterioro de las cuentas por cobrar producto del modelo de deterioro por pérdida esperada para las cuentas por cobrar por comisiones de administración valores.

(3) Se presenta incremento del 148% principalmente por convenio a partir del año 2020 de referenciación de clientes y gestión de administración de portafolios de terceros.

(27) Manejo de capital

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

Desde el 30 de enero de 2002 y hasta el 31 de enero de 2020, la clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectuó aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada uno de los rubros del activo, establecidos en el Catálogo único de Información Financiera.

A partir del mes de febrero de 2020 en virtud de la expedición del Decreto 415 de 2018 y reglamentado por la Circular Externa 033 del 23 de diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia se ajustan las normas existentes sobre el patrimonio adecuado de las entidades que administran activos de terceros y armoniza la regulación, evitando la existencia de arbitrajes regulatorios en materia de deducción de propiedad, planta y equipo, y de otros activos, sobre el patrimonio técnico de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la relación de solvencia total lograda por la Comisionista fue de:

Relación de Solvencia	30 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos ponderados por nivel de riesgo	10,800,635	7,542,902
Riesgo de mercado (VeR)	19,384,034	654,692
Exposición de riesgo operacional (Ver Ro)	26,905,424	-
Patrimonio técnico	27,575,738	25,172,479
Relación de solvencia total	48.30%	169.89%

El porcentaje de la relación de solvencia tiene una variación significativa debido al cambio de normatividad presentado desde febrero de 2020.

(28) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Comisionista, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Comisionista es la Corporación Financiera Corficolombiana S.A. con un porcentaje de participación directa del 38.95%.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

La Comisionista ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2020	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO					
Efectivo y sus equivalentes (1)	40,610	-	-	11,861,847	11,902,457
Cuentas por Cobrar	8,466	-	-	1,582,526	1,590,992
PPyE por Derechos de Uso	73,171	-	-	-	73,171
Total Activo	122,247	-	-	13,444,373	13,566,620
PASIVO					
Cuentas por Pagar	926,058	30,911	47,937	151,758	1,156,664
Pasivos por Arrendamientos	80,083	-	-	-	80,083
Total Pasivo	1,006,141	30,911	47,937	151,758	1,236,747

(1) Se presentó un aumento en el efectivo con respecto al 31 de diciembre de 2019, debido a que son recursos que corresponden al producto de operaciones apalancadas que se encuentran en cuentas de ahorro y corriente del Grupo Aval.

31 de diciembre de 2019	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO					
Efectivo y sus equivalentes	17,993	-	-	7,620,039	7,638,032
Cuentas por Cobrar	-	-	-	1,178,268	1,178,268
PPyE por Derechos de Uso	93,753	-	-	-	93,753
Total Activo	111,746	-	-	8,798,307	8,910,053
PASIVO					
Cuentas por Pagar	992,787	1,321	61,974	14,219	1,070,300
Pasivos por Arrendamientos	97,572	-	-	-	97,572
Total Pasivo	1,090,359	1,321	61,974	14,219	1,167,872

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con partes relacionadas, comprenden:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

31 de diciembre de 2020	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses	-	-	-	223,499	223,499
Ingresos por honorarios y comisiones	607,527	-	-	11,215,618	11,823,145
Otros Ingresos	-	-	21	-	21
Gastos por intereses	33,990	-	-	-	33,990
Gasto honorarios y comisiones	452,731	59,868	-	-	512,599
Arrendamientos	361,975	-	-	80,221	442,196
Otros Gastos	649,085	-	73,174	204,606	926,865

31 de diciembre de 2019	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses	-	-	-	151,701	151,701
Ingresos por honorarios y comisiones	819,375	-	-	10,523,370	11,342,745
Otros Ingresos	35,411	-	292	-	35,703
Gastos por intereses	33,117	-	-	-	33,117
Gasto honorarios y comisiones	-	25,800	-	-	25,800
Arrendamientos	125,994	-	-	71,694	197,688
Otros Gastos	998,483	-	39,073	258,622	1,296,177

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia incluye como personal clave a los representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, y la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Se presentó un aumento debido a cambios presentados en el personal clave de la gerencia

Conceptos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios	1,113,297	996,971
Beneficios a los empleados corto plazo	50,107	8,767
Total	1,163,403	1,005,738

(29) Administración y gestión de riesgos

La Comisionista en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgo, el proceso de gestión de riesgos de la Comisionista se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Comisionista cuenta con unos órganos de apoyo para la gestión de riesgos: por un lado, el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo del Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC) y finalmente el Comité de Riesgo Operativo donde se tratan los temas concernientes con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Es importante señalar que la administración de riesgo de la Comisionista es apoyada por la Gerencia Corporativa de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de la Comisionista para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Comisionista.

a. Estructura de gestión y administración de riesgos**Objetivo:**

Con el propósito de mantener en la Comisionista una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco legal:

Con el fin de enmarcar a la Comisionista dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, La Comisionista sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Resolución 513 de agosto 6 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

$$Relación Solvencia = \frac{Patrimonio Técnico}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * VeR_{RM} \right] + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * Rle \right]}$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

VeR_{RM}: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

Rle: Valor de la exposición por riesgo de liquidación / entrega.

- Circular Externa 100, Capítulo XXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXVII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.
- Circular Externa 029, Capítulo IV del Título IV, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se establecen las instrucciones respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –(SARLAFT)- con el fin de prevenir que la Comisionista, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Circular Externa 029, Título III, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece el marco de actuación y mecanismos eficientes para la protección y suministro de información adecuada a los consumidores financieros, estableciendo la figura del defensor financiero entre otros elementos (SAC).

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

- En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

La Comisionista según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

De manera particular, la gestión de Riesgos de la Comisionista se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Comisionista, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Comisionista, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VeR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VeR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VeR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

De manera complementaria y consientes que el VeR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros construidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VeR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VeR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, la Comisionista ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva- FICs)

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de precio de acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo fondos de inversión colectiva:

Para las inversiones en fondos de inversión colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14.7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 diciembre de 2020 fue de \$1,744,653. Los indicadores de VeR presentados por la Comisionista durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se resumen a continuación:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio

Año 2020

	Minimo	Promedio	Maximo	VaR 31 de Dic 2020
Tasa de interes en pesos	5,279.95	1,014,286.84	2,686,452.35	1,183,257.02
Tasa de interes en moneda extranjera	-	261.53	1,470.32	106.47
Tasa de cambio	2,687.33	212,729.54	980,365.97	3,197.77
Acciones	2,878.32	185,332.20	624,923.88	133,183.71
Carteras Correctivas (Ahora FICs)	107,301.35	109,639.70	111,312.20	111,298.17
Total	430,559.77	1,546,510.36	3,334,697.94	1,744,563.03

Cifras en Miles de Pesos

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio

Año 2019

	Mínimo	Promedio	Máximo	VeR 31 Dic 2019
Tasa de Interés en Pesos	3.668,66	435.864,99	1.520.325,10	207.324,54
Tasa de Interes en moneda extranjera	-	445,26	3.236,57	1.530,56
Tasa de Cambio	316,57	281.734,38	1.432.035,01	69.667,70
Acciones	225.829,02	342.455,57	937.298,07	268.821,56
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	23.534,05	103.549,77	112.732,67	107.347,49
VeR Total	390.295,99	1.172.277,24	2.351.130,19	654.691,85

Cifras en Miles de Pesos

La variación en el VeR se explica principalmente por el componente de tasa de Interés en pesos, el incremento se debe a las posiciones en Renta Fija las cuales pasaron de \$4,060 MM en 2019 a \$ 15,020 MM al cierre de 2020.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en la Comisionista obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda, dado que la Comisionista no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume la Comisionista en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

La Comisionista como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la Comisionista a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la Comisionista.

Por otro lado, la Comisionista debe cumplir con los límites de indicadores cambiarios tanto positivos como negativos, en donde el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC+, no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio técnico del intermediario y así mismo el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC-, no podrá ser inferior al equivalente en moneda extranjera a menos cuarenta por ciento (-40%) del patrimonio técnico.

Finalmente, la Comisionista debe cumplir con el indicador de exposición de corto plazo individual, calculado como la sumatoria de los excesos netos por moneda, ajustados por un haircut cambiario, y los defectos netos por moneda, teniéndose que los excesos o defectos netos por moneda corresponden a la diferencia entre los activos líquidos por moneda y los requerimientos netos de liquidez por moneda, indicador que calculado para horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser mayor a cero (0).

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Comisionista:

Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,673,866	1,662,778
Total Activo	1,673,866	1,662,778

Riesgo tasa de interés

Tasa de interés en pesos: La Comisionista tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto la Comisionista en sus operaciones diarias, sin embargo, a corte 31 de diciembre de 2020 no se tenían mayores posiciones en el portafolio. La sensibilidad a corte 31 de diciembre de 2020 de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija se ubica en un orden de \$5. En caso que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2020 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de \$1,363.

Tasa de interés en moneda extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que la Comisionista no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Comisionista a cambios en las tasas de interés:

31 de diciembre de 2020							
CODIGO CUIF PARA CUENTAS DE BALANCE	CODIGO PUC PARA RESULTADO \$	DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL PERIODO	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
						Favorable	Desfavorable
		Activos Financieros que devengan intereses					
12	4103	Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	\$ 383,143	\$ 379,709	198.21%	\$ 958	\$ -
1301	4107	Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	\$ 13,018,896	\$ 169,462	2.60%	\$ -	\$ 32,547
		Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	\$ 13,402,039	\$ 549,171	200.81%	\$ 958	\$ 32,547
		Total Activos Financieros que devengan intereses	\$ 13,402,039	\$ 549,171	200.81%	\$ 958	\$ 32,547
		Pasivos Financieros con costo Financiero				Favorable	Desfavorable
	5104	Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	\$ 2,042,411	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
	5103	Obligaciones financieras en pesos Colombianos	\$ 1,608,531	\$ -	0.00%	\$ -	\$ 5,106
		Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	\$ 3,650,942	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
		Total Pasivos Financieros con costo Financiero	\$ 3,650,942	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
		Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	\$ 9,751,096	\$ (63,904)	0.00%	\$ 958	\$ 27,441
		Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	\$ 9,751,096	\$ (63,904)	0.00%	\$ 958	\$ 27,441

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

31 de diciembre de 2019							
CODIGO CUIF PARA CUENTAS DE BALANCE	CODIGO PUC PARA RESULTADO S	DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL PERIODO	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
						Favorable	Desfavorable
		Activos Financieros que devengan intereses					
12	4103	Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	\$ 2,042,411	\$ 318,667	31.20%	\$ 5,106	\$ -
1301	4107	Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	\$ 8,560,775	\$ 6,879	0.16%	\$ -	\$ 21,402
		Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	\$ 10,603,186	\$ 325,546	31.37%	\$ 5,106	\$ 21,402
		Total Activos Financieros que devengan intereses	\$ 10,603,186	\$ 325,546	31.37%	\$ 5,106	\$ 21,402
		Pasivos Financieros con costo Financiero				Favorable	Desfavorable
	5104	Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	\$ 2,042,411	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
	5103	Obligaciones financieras en pesos Colombianos	\$ 1,608,531	\$ -	0.00%	\$ -	\$ 5,106
		Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	\$ 3,650,942	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
		Total Pasivos Financieros con costo Financiero	\$ 3,650,942	\$ 613,075	60.03%	\$ -	\$ 5,106
		Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	\$ 6,952,244	\$ (287,529)	0.00%	\$ 5,106	\$ 16,296
		Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	\$ 6,952,244	\$ (287,529)	0.00%	\$ 5,106	\$ 16,296

Otros factores de riesgo

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de la Comisionista. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice COLCAP o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran neteadas con posiciones Spot, operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs y operaciones en virtud al cumplimiento de la actividad de formadores de liquidez del índice HCOLSEL. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VeR y Stop Los aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de inversión colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de la Comisionista ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

Descripción Relación de Solvencia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos ponderados por nivel de riesgo	10,800,635	7,542,902
Riesgo de mercado (VeR)	19,384,034	654,692
Exposición de riesgo operacional (Ver Ro)	26,905,424	-
Patrimonio técnico	27,575,738	25,172,479
Relación de solvencia total	48.30%	169.89%

La Comisionista deberá mantener una relación de solvencia mínima del 9%.

Riesgo de contraparte

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia del 29 de octubre de 2013, como adición del Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, la Comisionista ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la Comisionista con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en el sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En la Comisionista los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de cupos de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero.

Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes, así como el monto máximo de exposición por emisor.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos.

Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que, dado que la Comisionista realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte, no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones. La no exposición a riesgo radica en la funcionalidad misma de la Cámara de Riesgo Central de

Contraparte, quien ante el evento de materializarse un incumplimiento esta entidad realiza los ajustes pertinentes para mitigar este riesgo.

Riesgo de liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de la Comisionista, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Comisionista. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Comisionista ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de los indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros.
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:
 - La activación de este plan la dará el LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez).
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para manejar un evento de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
 - Una vez comunicado el evento de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, evaluando las acciones a tomar las cuales son en su orden de aplicación e instancias: Análisis IRL/Solicitud crédito de Tesorería, venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.
- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema general que se muestra a continuación:
 - La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

- El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.
- Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del indicador de riesgo de liquidez

A partir del 30 de Septiembre de 2014, la Comisionista implementó los lineamientos establecidos en la Circular Externa 010 del mismo año, por la cual se modificó la metodología de medición al Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores lo que ocasiona cambios el Anexo 2 del Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez” de la Circular Básica Contable y Financiera, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

El siguiente cuadro muestra el Indicador de Riesgo de Liquidez según Circular Externa 010 de 2014 a corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre de 2020

1. Medición de los activos líquidos					
Subcuenta	DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
		Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Mas de 30 días
998	ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	16,946,795.39			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia					
999	TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	4989009.13	11753336.13		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia					
999	TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	5031960.52	12755536.34		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia					
005	Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	42951.39	1002200.21		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros					
005	TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS				
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros					
005	Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	537275.43	1608061.41		
010	Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	162763.46			
999	TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	700038.89	1608061.41		
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros					
005	Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	24501.36	56282.15		
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL					
005	Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	16879342.64	15820860.28		
010	Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	251.24	15.05		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a la Informacion Financiera

31 de diciembre de 2019

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	20.727.427,57			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	3.181.053,64	4.271.953,98	2.868.388,14	
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	3.241.649,34	4.352.551,12	2.865.065,27	
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	60.595,70	80.597,14		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	78.548,90	2.977.599,73		
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	1.546.186,28	4.664.571,53		
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	3.126.471,10	8.426.626,86	4.592.005,33	
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	4.672.657,38	13.091.198,39	4.592.005,33	
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	166.292,22	562.407,93	160.720,19	
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	20.500.539,65	19.857.534,58		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	91,36	23,83		

En caso de tenerse un incremento en el 50% de requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2010, el indicador de riesgo de liquidez – Razón se ubicaría en 167,49 y 10,03 para las bandas s 1 y 2 de tiempo.

Riesgo operativo

Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por el área de riesgo de la entidad.

Cuenta este sistema con:

- Manual de Políticas de Riesgo Operacional aprobado por la Junta Directiva donde se establecen los lineamientos bajo los cuales se desarrolla el SARO en la Corporación.
- Manuales de procedimiento que describen como se da cumplimiento a las Políticas de Riesgo Operacional.
- Estructura Organizacional: participan en el SARO, la Junta Directiva, el Representante Legal, la Gerencia de Riesgos y la Unidad de Riesgo Operacional.
- Matrices de Riesgo Operacional en las cuales se identifican los riesgos y controles, se califican, se construyen matrices de riesgo inherente y residual por proceso y periódicamente

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Informacion Financiera

se actualizan por cambios en los procesos o evidencia obtenida del registro de Eventos de Riesgo Operacional.

- Una base de datos conformada por el registro de Eventos de Riesgo Operacional que han ocurrido desde agosto de 2007.
- Cuentas contables en el gasto, donde se contabilizan aquellos eventos que generaron pérdida por Riesgo Operacional.
- Informes periódicos para la Alta Gerencia, el Comité Corporativo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento y la Junta Directiva.
- Capacitación anual a los funcionarios.
- Auditoria semestral a la efectividad del sistema por parte de la Contraloría y la Revisoría Fiscal.

A 31 de diciembre de 2020, se cuenta con matrices de riesgo operativo para los 5 procesos de la Entidad, en los cuales se han identificado 76 riesgos y 129 controles.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operativo de la Corporación se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Procesos	5	10
Riesgos	76	119
Controles	129	115

En el 2020 las pérdidas por riesgo operacional registradas corresponden a treinta y siete (37) eventos de riesgo operacional tipo A que suman \$64.9 millones de pesos. El evento más representativo corresponde a:

Correspondiente al saldo de retención en la fuente producto del proceso de depuración que se tiene de ómnibus del año 2018, por un monto de \$17.3 millones de pesos.

Completan el registro, 92 eventos tipo B (sin impacto en resultados) y 31 eventos tipo C (cuasi pérdidas).

De acuerdo con la clasificación de los 156 eventos registrados a 31 de diciembre de 2020, el factor de riesgo con mayor participación fue Procesos con 64 eventos (41%), Tecnología con 48 eventos (31%), Recurso Humano con 40 eventos (26%) y Acontecimientos Externos con 4 eventos (3%).

ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada

directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos para actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Firma y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema. Durante 2020 se consolidaron y estabilizaron ajustes sobre algunos de los componentes del Sistema, mejorados en 2019 para atender instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales robustecieron los mecanismos de prevención y control. También se modificaron metodologías de valoración de riesgos y controles, en cumplimiento de instrucciones corporativas.

En septiembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 027, con el propósito de converger a los mejores estándares y prácticas internacionales para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La nueva norma también tiene como eje la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. Los cambios derivados de esta nueva regulación deben ajustarse dentro de los 12 meses siguientes a su expedición. Por tal motivo, durante el último trimestre del 2020 la Comisionista estructuró un plan de implementación para acoger las instrucciones del regulador.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Clientes, Productos, Canales de distribución y Jurisdicciones). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el 2020 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo “Bajo” y “Moderado”; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Firma ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Firma cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el 2020 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

Para el año 2020, Casa de Bolsa S.A. dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros.

Durante el año 2020, se tramitaron 10,989 solicitudes de los consumidores financieros y 25 derechos de petición. También se recibieron 43 quejas radicadas directamente ante la Comisionista, 16 ante el Defensor del Consumidor Financiero, 1 queja radicada ante el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), 3 quejas interpuestas ante la Revisoría Fiscal KPMG y 20 que fueron trasladadas a la Comisionista por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.

Según consta en las revisiones hechas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Las oportunidades de mejora identificadas en los citados informes fueron debidamente implementadas por las diferentes áreas de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

En cuanto a capacitación, en agosto de 2020, se publicó el módulo de capacitación dedicado a *“Generalidades del SAC, atención a consumidores financieros en situación de discapacidad y tratamiento de datos personales”*, el cual fue enviado a todos los funcionarios. Al cierre del año, se capacitaron 160 colaboradores.

Casa de Bolsa S.A. considera relevante que las partes de interés estén adecuadamente informadas para tomar sus decisiones financieras. En ese sentido, la entidad, conjuntamente con su matriz Corficolombiana, desarrolló un programa de educación financiera dirigido a los consumidores el cual se realizó a través de foros, charlas, congresos, talleres de finanzas personales, y contó con la participación de conferencistas expertos tanto de la Corporación, especialistas invitados, como también actividades programadas por los gremios.

La alta dirección de la Comisionista reconoce la importancia de la capacitación dada a los empleados. En tal sentido, los funcionarios de la entidad reciben periódicamente, boletines con contenidos educativos que incluyeron temas en materia de derecho a la protección de sus datos personales, historial crediticio y medidas de seguridad en transacciones bancarias.

Como es bien conocido, en el 2020 las instituciones del gobierno emitieron una serie de decisiones para contener la propagación de la epidemia del Covid-19. No ajena a la situación, la Comisionista coordinó las acciones necesarias para ejecutar el distanciamiento interpersonal en cumplimiento de las mencionadas disposiciones, y la entidad ejecutó sus actividades en la modalidad de trabajo remoto, sin que se alterara el funcionamiento del SAC.

Ante la situación, se programaron actividades para informar a los consumidores financieros de manera precisa y detallada, los planes de acción adoptados por la entidad en relación con la emergencia. Durante el año no se recibieron quejas por temas asociados a esta situación, y los clientes continuaron recibiendo la prestación de los servicios, así como la atención a sus solicitudes y reclamaciones.

(30) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Comisionista ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias

(31) Eventos subsecuentes

No se conocieron hechos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros, entre el 31 de diciembre de 2020 y el 16 de febrero de 2021, fecha del informe del Revisor Fiscal.